

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E - 919/2013 /

COLINA, 30 de Abril de 2013.

VISTOS: 1.-) Carta de LA JUNTA DE VECINOS CORDILLERA IV TRAMO III, fecha 25 de Abril de 2013 mediante la cual solicitan autorización para realizar un **BINGO** el día Sábado 04 de Mayo de 2013, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de doña **ROMINA RAMIREZ.**

2.-) Providencia N° 834 de fecha 26 de Abril 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a LA JUNTA DE VECINOS CORDILLERA IV TRAMO III, para que realicen un **BINGO** el día sábado 04 de Mayo de 2013, en el Pasaje Juan Martínez de Rosas N° 653, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

